

PROPUESTA DE LA SÉPTIMA RESOLUCIÓN PARCIAL DE PAGO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN 13/2018, DE 10 DE ABRIL DE 2018, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020, APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL LEADER 2014-2020. CONVOCATORIA 2020. ANUALIDAD 2021.

Vista la Orden, 13/2018, de 10 de abril de 2018, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOGV núm. 8278, de 20.04.2018), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020.

Vista la Resolución de 7 de abril de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020. Tercera ronda de presentación de proyectos. (DOGV núm. 8797, de 24.04.2020).

Vista la Resolución de 20 de julio de 2020 del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se amplía de forma extraordinaria por la situación derivada de la Covid-19, el plazo de presentación de solicitudes de pago de las ayudas convocadas por la Resolución de 7 de abril de 2020, en la anualidad 2020, hasta el 31 de enero de 2021.

Vista la Resolución de 21 de diciembre de 2020, del director general de Desarrollo Rural, por la que se conceden las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, de 2018. Convocatoria 2020. Tercera ronda de presentación de proyectos. (DOGV núm. 8988, de 04.01.2021).

Vistas las solicitudes de pago presentadas por los beneficiarios de las mencionadas ayudas LEADER 2014-2020, submedida 19.2. Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo del PDR-CV 2014-2020.

Vistos los informes técnicos elaborados por el personal técnico de los Grupos de Acción Local referentes a las personas beneficiarias que no han presentado la solicitud de pago dentro del plazo establecido y, habiéndose requerido su presentación conforme a lo establecido en artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin que haya sido atendido el requerimiento, así como las personas beneficiarias que no han solicitado el pago previa comprobación que, aunque se hubiese solicitado el pago de la anualidad 2021, la ejecución total no superaría el 50%.

Vistas las solicitudes de renuncias a la ayuda concedida presentadas por las personas beneficiarias.

Visto que referente al expediente AGL/CARSG/2020/04, cuya persona beneficiaria es Teresa Lluich Aparicio, en la presente resolución de pago, correspondiente a la anualidad 2021, el resultado a

pagar es 0,00 euros. Que mediante Resolución del director general de Desarrollo Rural de fecha 5 de octubre de 2021 se efectuó el pago de la anualidad 2020 por importe de 14.337,21 euros y que, a tenor del artículo 19 de la Orden 13/2018, al no haber justificado la totalidad de las inversiones aprobadas en la resolución de concesión y, siendo el importe justificado subvencionable inferior al 70% y superior al 50%, la subvención final a abonar será de un porcentaje de subvención igual a la mitad del inicialmente aprobado. Es por ello que procede iniciar el procedimiento de reintegro por el importe del 50% de la cantidad pagada en la anualidad 2020.

Vistos los informes de control administrativo de las solicitudes de pago realizados por el personal técnico del correspondiente GAL.

Visto que, para cada expediente, el responsable administrativo y financiero de cada GAL ha certificado el cumplimiento de los requisitos exigidos al beneficiario.

Visto que consta informe de las solicitudes de pago aprobado por la Junta Directiva de cada GAL.

Comprobado de oficio, por el Servicio de Estrategia Territorial Rural, el cumplimiento de los requisitos para acceder al pago de la ayuda, de acuerdo con la documentación remitida por cada GAL, así como la información disponible en las bases de datos y registros correspondientes.

Visto que se ha acreditado que todas las personas beneficiarias incluidas en el anexo I se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por todo lo anterior,

PROPONGO

PRIMERO.- Reconocer la obligación y proponer el pago de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2020, anualidad 2021, previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020, a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el **Anexo I**, y por los importes y anualidades que figuran en el mismo, y que asciende a un total de **763.058,20 €**.

SEGUNDO.- El pago se hará con cargo a la sección 12, entidad 91, Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, capítulo VII, línea SO833000.

Las presentes ayudas se integran en la medida 19 del PDR-CV 2014-2020, estando cofinanciadas por las siguientes administraciones públicas y en los siguientes porcentajes: 53,00% Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), 38,14% Generalitat Valenciana y 8,86% Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Las personas beneficiarias de las ayudas deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, y en el resto de normativa de aplicación.

TERCERO.- Declarar la pérdida del derecho al cobro correspondiente a la convocatoria 2020, anualidad 2021, o de la totalidad en caso de una única anualidad, de las personas beneficiarias que no han presentado la solicitud de pago relacionadas en el **Anexo II**.

CUARTO.- Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas beneficiarias relacionadas en el **Anexo III** con inicio, si procede, del procedimiento de reintegro correspondientes a las cantidades percibidas.

QUINTO.- Acordar el inicio del procedimiento de reintegro del expediente relacionado en el **Anexo IV.**

En la resolución que se dicte se hará constar que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 46.1 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

La jefa del Servicio de Estrategia Territorial Rural

ANEXO I
Solicitudes de Pago Aprobadas
Anualidad 2021

N.º Exp.	Promotor	Descripción de la actuación	Importe subvencionable	Ayuda concedida	% Ayuda	Importe solicitado	Importe justificado	Importe no elegible	Reducción aplicable	Importe a pagar
AGL/MAPLA/2020/01	Pau Fabregat Beltrán	Empresa de turismo activo	3.710,95 €	3.710,95 €	100,00 %	3.710,95 €	3.710,95 €	0,00 €	0,00 €	3.710,95 €
AGL/MAPLA/2020/05	José Alberto CentellesEscrig	Taller de mecánica	66.419,55 €	58.246,97 €	87,70 %	66.419,55 €	65.839,92 €	579,63 € (14)	0,00 €	57.741,61 €
AGL/MAPLA/2020/06	Miquel Zaragoza Roig	Clínica de Fisioterapia	23.960,84 €	23.960,84 €	100,00 %	23.960,84 €	23.267,90 €	692,94 € (14)	0,00 €	23.267,90 €
AGL/MAPLA/2020/33	Talleres Estrion SL	Grua de asistencia en carretera	49.893,29 €	49.893,29 €	100,00 %	49.893,29 €	49.893,29 €	0,00 €	0,00 €	49.893,29 €
AGL/ALTPOR/2020/03	Obras y Servicios Querol Guardiola SL	Creacion empresa "Abriendo Camino"	105.800,00 €	59.672,25 €	56,40 %	105.800,00 €	105.800,00 €	0,00€	0,00€	59.672,25 €
AGL/ALTPOR/2020/05	Transportes de Ganado Villa-Igüe SL	Adquisición jaula a medida para transporte de ganado porcino	43.104,35 €	10.326,75 €	23,96 %	43.104,35 €	43.104,35 €	0,00€	0,00€	10.326,75 €
AGL/ALTPOR/2020/07	El Pitaleero, S.L	Creación de Centro Ocupacional	400,00 €	362,94 €	90,73 %	400,00 €	400,00 €	0,00€	0,00€	362,94 €
AGL/ALTPOR/2020/09	Bolíssim SL	Ampliación instalaciones y maquinaria	11.887,50 €	3.566,25 €	30,00 %	8.608,50 €	8.608,50 €	0,00€	0,00€	2.582,55 €
AGL/ALTPOR/2020/21	Iván Bono Querol	Empresa alquiler autocaravana	53.795,62 €	53.795,62 €	100,00 %	53.741,02 €	53.670,62 €	70,40 € (14)	0,00 €	53.670,62 €
AGL/ALTPOR/2020/33	Virtuarch Studio SLP	Despacho multidisciplinar arquitectura	40.086,11 €	40.086,11 €	100,00 %	40.086,11 €	39.914,70 €	117,41 € (14) 54,00 € (10)	0,00 €	39.914,70 €
AGL/ADICI/2020/46	Andrew Paul Rickaby	Serreta Group. Empresa de energías renovables	38.621,33 €	38.621,33 €	100,00 %	38.585,70 €	38.585,70 €	0,00 €	0,00 €	38.585,70 €
AGL/PAMIJ/2020/02	Ayuntamiento de Barracas	Adecuación integral de la Fuente de San Pedro	49.275,58 €	34.492,91 €	70,00 %	42.420,58 €	42.420,58 €	0,00 €	0,00 €	29.694,40 €
AGL/PAMIJ/2020/05	Ayuntamiento de Pina de Montalgrao	Restauración antiguo cubo de vino de C/ Penicas nº 4	31.363,87 €	21.954,71 €	70,00 %	31.363,87 €	18.387,05 €	12.976,82 € (2)	9.083,77 € (6)	3.787,16 €
AGL/PAMIJ/2020/06	Ayuntamiento de Villanueva de Viver	Estudio y elaboración del plan director para la recuperación y rehabilitación del patrimonio urbanístico y etnológico de Villanueva de Viver	27.491,20 €	15.088,98 €	54,89 %	24.083,20 €	24.083,20 €	0,00 €	0,00 €	13.219,27 €
AGL/PAMIJ/2020/12	Ayuntamiento de Montán	Adecuación de espacio para colección museográfica de Montán (fase 1)	30.088,49 €	21.061,94 €	70,00 %	30.088,49 €	30.088,49 €	0,00 €	0,00 €	21.061,94 €
AGL/PAMIJ/2020/17	Eladio Miralles Ginés	Renovación de vehículo-taxi adaptado a discapacitados	34.936,41 €	10.480,92 €	30,00 %	33.927,29 €	33.927,29 €	0,00 €	0,00 €	10.178,19 €
AGL/CASUR/2020/09	Nuevas Tecnicas De Dispersion SL	Compra de maquinaria	39.570,00 €	9.892,50 €	25,00 %	39.570,00 €	38.939,40 €	630,60 € (14)	0,00 €	9.734,85 €
AGL/CASUR/2020/12	Coperpal, SL	Instalacion de placas solares para autoconsumo	56.000,00 €	8.400,00 €	15,00 %	56.000,00 €	56.000,00 €	0,00 €	0,00 €	8.400,00 €
AGL/CASUR/2020/15	Ayuntamiento de Sot de Ferrer	Instalacion fotovoltaica para autoconsumo 15kwp a red sobre cubierta de edificio multiusos	21.590,94 €	14.034,11 €	65,00 %	18.137,91 €	18.137,90 €	0,01 € (1)	0,00 €	11.789,64 €
AGL/CASUR/2020/20	Ayuntamiento de Jerica	Ignifugar la estructura metálica de la cubierta de la piscina climatizada y cuartos de instalaciones para dar cumplimiento a la normativa vigente	20.954,51 €	13.620,43 €	65,00 %	19.390,25 €	19.390,25 €	0,00 €	0,00 €	12.603,66 €
AGL/TUCAL/2020/02	Pablo Hernández Miralles	Adquisición de maquinaria para horno panadería	18.197,00 €	5.459,10 €	30,00 %	18.197,00 €	18.197,00 €	0,00 €	0,00 €	5.459,10 €
AGL/TUCAL/2020/14	Javier Bochons Capel	Compra de furgoneta y máquina de prensar	19.147,94 €	5.744,38 €	30,00 %	19.147,94 €	19.147,94 €	0,00 €	0,00 €	5.744,38 €

AGL/TUCAL/2020/17	Grupo Chaditormo SL	Alquiler de vehículos camperizados para turismo rural	37.400,00 €	24.364,82 €	65,15 %	37.400,00 €	37.400,00 €	0,00 €	0,00 €	24.364,82 €
AGL/TUCAL/2020/37	Virginia Espinosa Ruiz	Formación en truficultura para el desarrollo rural	7.796,17 €	7.796,17 €	100,00 %	7.796,17 €	7.716,99 €	79,18 € (10)	0,00 €	7.716,99 €
AGL/RURABL/2020/07	Rafael Játiva Murcia	Adquisición dos vehículos industriales para empresa de construcción	10.592,07 €	3.177,62 €	30,00 %	10.592,07 €	10.592,07 €	0,00 €	0,00 €	3.177,62 €
AGL/CARSG/2020/03	Ayuntamiento de Navarrés	Navarrés Conect@	5.580,00 €	3.906,00 €	70,00 %	5.580,00 €	5.580,00 €	0,00 €	0,00 €	3.906,00 €
AGL/CARSG/2020/04	Teresa Lluch Aparicio	Kiosko Librería Enguera	8.627,60 €	8.627,60 €	100,00 %	4.244,41 €	3.018,06 €	1.226,35 € (14)	3.018,06 € (7)	0,00 €
AGL/CARSG/2020/05	Miguel Angel Sanchiz Perales	Digitaliza tu negocio local	671,84 €	671,84 €	100,00 %	671,84 €	671,84 €	0,00 €	0,00 €	671,84 €
AGL/CARSG/2020/06	Ayuntamiento de Enova	Recuperació de llavadors i compartidors de l'Enova	51.560,37 €	36.092,26 €	70,00 %	50.000,15 €	50.000,15 €	0,00 €	0,00 €	35.000,11 €
AGL/CARSG/2020/07	Asociación Residencia San Rafael de Enguera	Grupo electrógeno, aljibe clorador y sectorización residencia	20.702,16 €	10.270,34 €	49,61 %	20.702,08 €	20.702,08 €	0,00 €	0,00 €	10.270,30 €
AGL/CARSG/2020/10	Lesmar Pellet SL	Adquisición cabeza tractora para el transporte forestal	84.996,73 €	69.874,00 €	82,21 %	85.000,00 €	84.996,73 €	3,27 € (1)	0,00 €	69.874,00 €
AGL/SOMRU/2020/02	Ajuntament de Guadassèquies	Remodelació i ampliació de Biblioteca Municipal	9.436,79 €	6.133,91 €	65,00 %	9.436,79 €	9.436,79 €	0,00 €	0,00 €	6.133,91 €
AGL/SOMRU/2020/04	Ajuntament de Barxeta	Mirador Riu Barxeta	68.009,20 €	44.205,98 €	65,00 %	68.009,20 €	64.106,28 €	3.902,92 € (14)	0,00 €	41.669,08 €
AGL/SOMRU/2020/07	Ayuntamiento de Quatretonda	Instal·lació solar fotovoltaica: Centre Cultural Educatiu	14.063,36 €	9.141,18 €	65,00 %	14.063,36 €	14.063,36 €	0,00 €	0,00 €	9.141,18 €
AGL/SOMRU/2020/12	Ajuntament de Barx	Instal·lació solar fotovoltaica: Casa de la Lectura	11.674,24 €	7.588,26 €	65,00 %	7.670,19 €	7.670,19 €	0,00 €	0,00 €	4.985,62 €
AGL/SOMRU/2020/14	Ayuntamiento de Ador	Instal·lació aerotèrmica per a la climatització i producció d'ACS en la piscina municipal	62.333,17 €	40.516,56 €	65,00 %	62.333,15 €	58.267,42 €	4.065,73 € (14)	0,00 €	37.873,82 €
AGL/SOMRU/2020/15	Ayuntamiento de Ador	Instal·lació solar fotovoltaica: Piscina cubierta	67.729,82 €	44.024,38 €	65,00 %	51.416,69 €	51.416,69 €	0,00 €	0,00 €	33.450,10 €
AGL/SOMRU/2020/27	Ayuntamiento de Bocairent	Equipament informàtic per a l'homologació d'aules per a tallers de formació	9.147,60 €	5.945,94 €	65,00 %	9.147,60 €	7.205,31 €	1.942,29 € (14)	1.262,49 € (6)	3.420,96 €

TOTAL 763.058,20 €

MOTIVOS IMPORTE NO ELEGIBLE

(1)- La cantidad incluida en la solicitud de pago es superior a la cantidad concedida, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(2)- No justifica la totalidad de las inversiones aprobadas en la resolución de concesión, según lo establecido en el artículo 18.8 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(6)- La diferencia entre el importe incluido en la solicitud de pago y el importe justificado subvencionable supera el 10 %. Se aplica una reducción a la subvención equivalente a dicha diferencia, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(7)- El importe justificado y subvencionable es inferior al 50% del concedido inicialmente. El interesado perderá el derecho a la subvención, según lo establecido en el artículo 19.3 b), 3 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(10)- Moderación de costes: Se reduce la inversión subvencionable y la ayuda como consecuencia del informe de SSP. Artículo 8 a) de la Orden 13/2018, de 10 de abril. Importe justificado inferior al presupuestado en la Resolución de concesión o debido a un proceso de licitación. Se contabiliza el importe justificado.
(14)- No elegible por tratarse de un importe no aprobado en la resolución de concesión de la ayuda.

Anexo II

Relación de personas beneficiarias que no han presentado solicitud de pago correspondiente a la anualidad 2021 y pierden el derecho al cobro en dicha anualidad o de la totalidad en caso de una única anualidad

EXP	NIF	PERSONA SOLICITANTE	ANUALIDADES DE LAS QUE CONSTA EL PROYECTO
AGL/ADICI/2020/1	B44536324	Turrones y Helados Barbera Sociedad Limitada	<i>2020-2021</i> Pierde el derecho al cobro correspondiente a la anualidad 2021 (Ejecutado 2020: 96,90% - 15.019,71 €)
AGL/ADICI/2020/52	B01853191	Tena Jareño, S.L.	<i>2020-2021</i> Pierde el derecho al cobro correspondiente a la anualidad 2021 (Ejecutado 2020: 0% - 0,00 €) Pierde la totalidad de la ayuda.
AGL/CASUR/2020/13	B12559670	Materiales de Construcción Alpagues, S.L.	<i>2021</i> Pierde el derecho al cobro de la totalidad de la ayuda al tratarse de una única anualidad. (Ejecutado: 0%)
AGL/CASUR/2020/14	B12415642	Antonio Macián Pavia Sociedad Limitada	<i>2020-2021-2022</i> Pierde el derecho al cobro correspondiente a la anualidad 2021 (Ejecutado 2020: 58,59% - 3.529,01 €)

Anexo III
Relación de personas beneficiarias que renuncian a la ayuda concedida

EXP	NIF	PERSONA SOLICITANTE	REINTEGRO
AGL/ADICI/2020/15	F12019618	Sat N 301 "El Salvador" de Useras	NO
AGL/SOMRU/2020/11	P46046001	Ajuntament de Barx	NO
AGL/MUNAL/2020/02	B42709238	Deshidratados del Mediterraneo S.L.	NO PROCEDE REINTEGRO Motivo: haber sido devuelta la transferencia por importe de 5.186,00 € correspondiente a la anualidad 2020

Anexo IV

Relación de la persona beneficiaria que debe reintegrar el 50% de la ayuda recibida correspondiente a la anualidad 2020 por haber justificado un porcentaje entre el 50% y el 70%.

EXP	NIF	PERSONA SOLICITANTE	IMPORTE A REINTEGRAR
AGL/CARSG/2020/04	Teresa Lluch Aparicio	Kiosko Librería Enguera	7.168,61 euros